

**Proyecto Creative Exchange de Performing Americas**  
**Proyectos a realizar entre el 1º de Octubre del 2015 y el 30 de Septiembre del 2016**

## DESCRIPCIÓN

### **Objetivos y Estructuración del Intercambio Creativo**

Del 1 de octubre 2015 al 30 de septiembre 2016, PAP patrocinará de seis a ocho artistas de Latinoamérica y el Caribe para que participen en residencias en espacios de la NPN, así como a artistas de los Estados Unidos, para que lleven a cabo residencias en Latinoamérica y el Caribe. El **Intercambio Creativo** es flexible en su diseño, ya que permite a las organizaciones participantes a ejercer su creatividad al estructurar los proyectos. Las residencias pueden apoyar, por ejemplo, talleres intensivos de técnica y clases de artistas maestros, seminarios de administración de las artes y/o la participación del artista en residencia para crear una nueva obra con la compañía anfitriona o grupo de artistas locales. Actividades tales como clases de artistas maestros, demostraciones y talleres son consideradas prácticas normales dentro de la residencia. Los proyectos pueden incluir también colaboraciones con otras organizaciones artísticas y comunitarias de propósitos institucionales paralelos.

Uno de los principales objetivos del **Intercambio Creativo** es entrar en contacto con otros espacios de la NPN y los EE.UU., o de los miembros de La Red y otras organizaciones apropiadas en Latinoamérica y el Caribe, que quizás no tengan la capacidad de llevar a cabo residencias de Performing Americas cuyo objetivo son las presentaciones, pero que sí tengan la capacidad y la infraestructura necesarias para residencias educativas/creativas de un máximo de dos artistas. De esta manera, el proyecto ampliará el número de organizaciones y artistas apoyados por Performing Americas.

Un segundo objetivo del **Intercambio Creativo** es el de reafirmar y profundizar las relaciones previamente establecidas a través del Proyecto de Performing Americas, que hasta la fecha ha apoyado a 42 compañías en gira, en todo el hemisferio. Por lo tanto, los artistas y presentadores que ya hayan participado en Performing Americas, podrán solicitar también participación en el **Intercambio Creativo**. Tanto en los Estados Unidos como en Latinoamérica y el Caribe, los sitios anfitriones que tengan una compañía de producciones, pueden solicitar a un artista que participe en una residencia dentro de esa compañía.

### **Proceso de Convocatoria**

1. En agosto 2015, La NPN enviará por correo electrónico las Instrucciones y el Formulario de la Convocatoria (en inglés, español y portugués) a todos los miembros de la NPN y La Red, así como a otras organizaciones latinoamericanas y del Caribe, que fueron recomendadas para este proyecto. Copias electrónicas de las instrucciones y el formulario están disponible en el sitio web de NPN: <http://npnweb.org/whatwedo/programs/performing-americas/guidelines/>. También se puede escribir a Elizabeth Doud, Coordinadora de Performing Americas a [edoud@npnweb.org](mailto:edoud@npnweb.org).
2. El 18 de septiembre de 2015 es el plazo final de la Convocatoria. Las propuestas completas se someterán a la oficina de la NPN por correo electrónico. No se aceptará ninguna solicitud después de esta fecha.
3. Al final de septiembre 2015, un panel de profesionales de la NPN y de La Red revisará todas las solicitudes y hará las recomendaciones al personal de la NPN. *Nota: los miembros del panel no pueden solicitar fondos de apoyo para intercambios.*
4. Los criterios de selección y las consideraciones tomadas en cuenta para la evaluación incluyen:
  - La capacidad y experiencia de la organización, así como los recursos para llevar a cabo el proyecto (basado en su experiencia previa como anfitrión de residencias, los materiales de prensa y mercadeo proporcionados, etc.)
  - Claridad de intenciones del proyecto, y como las mismas se integran con las del Creative Exchange
  - La calidad del proyecto y el impacto en su comunidad u organización
  - La diversidad cultural, geográfica y de disciplinas artísticas de la organización que presenta la solicitud

**NOTA:** Debido a que la Oficina de Relaciones Culturales de la Comunidad de Miami es un socio de la NPN, se espera una respuesta positiva en la presentación de propuestas por parte de presentadores/espacios con base en Miami, Florida o de presentadores/espacios latinoamericanos que quieren presentar una residencia de un artista con base en Miami, Florida.

### Calendario del Proyecto Intercambio Creativo de PAP

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Agosto 2015                          | Se enviará la Información y el Formulario del Convenio a la NPN, La Red y otras organizaciones asociadas en América Latina y el Caribe                                     |
| Agosto 1, 2015 – Septiembre 15, 2015 | Breve consulta por teléfono o correo electrónico con la Coordinadora de PAP. Llame al (1) 305-519-6877 / 305-851-3342 o Skype: elizabethdoud, o escriba a edoud@nnpweb.org |
| Septiembre 18, 2015                  | Fecha límite para entregar el Formulario del Convenio completo   |
| Septiembre 2015                      | El panel seleccionará los proyectos  |
| 1 de Octubre, 2015                   | Primera fecha para el inicio de proyectos y desembolso de fondos   |
| 30 de Septiembre, 2016               | Ultima fecha para finalizar proyectos  |

### DETALLES DE LA PROPUESTA Y PROCESO

#### Requisitos para la solicitud

- Las solicitudes electrónicas deben enviarse por correo electrónico hasta el 18 de septiembre 2015. (fecha límite). **No se aceptará ninguna solicitud después de esta fecha.**
- Los solicitantes invitados pueden solicitar un apoyo para un máximo de dos personas. Esto puede ser para dos artistas en residencia o para un artista y un asistente bilingüe. *Nota: si no se incluye un asistente bilingüe como una de las personas que viajan, se debe proporcionar evidencia de que el anfitrión va a facilitar un asistente bilingüe.*
- La solicitud debe definir claramente el alcance de la residencia y la manera en que el (los) artista(s) va(n) a trabajar dentro de la organización anfitriona y la comunidad.
- La realización de los proyectos se llevará a cabo del 1º de octubre del 2015 al 30 de septiembre del 2016. El período de la residencia debe estar claramente definido en la solicitud.
- En el paquete de la solicitud debe incluirse una declaración firmada por el artista beneficiario de la residencia.

### **INSTRUCCIONES Y FORMULARIOS ESTAN DISPONIBLES EN LA PAGINA WEB DE CREATIVE EXCHANGE:**

<http://nnpweb.org/whatwedo/programs/performing-americas/guidelines/>

#### **Monto del Patrocinio**

PAP apoyará de seis a ocho proyectos de artistas estadounidenses que viajarán a Latinoamérica y de artistas latinoamericanos que viajarán a los Estados Unidos. Las propuestas seleccionadas recibirán fondos basados en los honorarios semanales que la NPN establece para sus artistas, incluyendo los gastos administrativos y los gastos de viajes internacionales. Los fondos se otorgarán al (los) artista(s) itinerante(s) de la residencia. Los fondos son estipulados en base a lo siguiente:

- \$700 dólares semanales por persona (pago al artista)
- \$500 dólares por período de residencia (gastos administrativos para cubrir visas locales y otros costos de administración)
- \$1500 dólares por persona (viajes internacionales más económicos al lugar de la residencia)

(El anfitrión es responsable de proveer alojamientos, viáticos de \$40/día/persona, y soporte local técnico y administrativo)

## **Elegibilidad**

Las organizaciones anfitrionas tienen derecho a solicitar el apoyo siempre y cuando:

- **hayan tenido una breve consulta con la coordinadora de Performing Americas. Esta puede ser por email o por teléfono. Llama al (1) 305-851-3342 o Skype: elizabethdoud, o escriba a edoud@nprweb.org.**
- entrega de todos los materiales requisitos por el mismo anfitrión
- se comprometan a proporcionar alojamiento, viáticos, transporte local, espacio adecuado para trabajar y administración del Proyecto por cuenta propia (en vista de que los fondos asignados son únicamente para pagos a los artistas y boletos de avión, según se especifica arriba).

## **Toma de Decisiones y Criterios**

- Un panel de evaluación, formado por miembros de la NPN y La Red revisará todas las solicitudes y hará las recomendaciones al personal de la NPN. *Nota: los miembros del panel no pueden solicitar fondos de apoyo para intercambios.* El mismo panel seleccionará todos los intercambios.

## **Las propuestas exitosas demostrarán:**

1. Capacidad de la organización anfitriona: capacidad logística, administrativa, y financiera
2. Evidencia que las habilidades e intereses del artista correspondan con la intención del proyecto.
3. Explicación y sustentación del impacto del proyecto en la comunidad u organización.
4. Claridad de intenciones del proyecto.
5. Diversidad cultural, geográfica y de disciplinas artísticas de la organización que presenta la propuesta

## **Distribución de los subsidios**

La NPN anuncia los subsidios por medio de correo electrónico. Los seleccionados recibirán Cartas de Acuerdo (CDA) por correo electrónico, cartas que deben completar, firmar y remitir a la Oficina Nacional por correo electrónico. La NPN desembolsará el subsidio dentro de los primeros treinta días a partir de la recepción de la CDA firmada, pero no antes de 120 días anteriores a la fecha de inicio de la residencia.

## **Cambios a los Proyectos**

Si hay cambios en la intención del proyecto o del artista de la residencia con respecto a la propuesta original, la NPN debe ser notificada por escrito de inmediato.

## **Requisitos de Reporte**

Dentro de los primeros 30 días de la conclusión del Proyecto Intercambio Creativo, la organización anfitriona y el artista debe presentar un Reporte Final de Performing Americas, así como los materiales complementarios acreditando a la NPN. *Los formularios para el reporte final pueden obtenerse del sitio web: [www.nprweb.org](http://www.nprweb.org).*